

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.981

DE DISE A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción.....	0 50 pesetas.
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd. ....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos. A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de presidentes, adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales del Censo de los pueblos que a continuación se expresan, para constituir las mesas electorales en la elección que para Cenejales se ha de verificar el domingo día 8 de febrero próximo, la cual se publica según lo dispuesto por la Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

Término municipal de Ambite.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Facunde Acebrón Gómez.

Suplente.—D. Tomás Sanjuán Cisneros.

Adjuntos.—D. Ventura de Torres Solana y D. Alejo Haces Manzana.

Suplentes.—D. Urbano López Villalva y D. Matías García Sánchez.

Término municipal de Arganda.—Distrito del Ayuntamiento.

#### Sección primera.

Presidente.—D. Antolín Urrutia.

Suplente.—D. Francisco Aparicio.

Adjuntos.—D. Andrés Majolera y D. Miguel Morato.

Suplentes.—D. Benito Morago y D. Pedro Moreno.

Término municipal de Arganda.—Distrito de Ayuntamiento.

#### Sección segunda

Presidente.—D. Manuel Riaza.

Suplente.—D. Francisco Moreno.

Adjuntos.—D. Diego Manjón y don Manuel Maroto.

Suplentes.—D. Martín Medina y don Pedro Antonio Milano.

Término municipal de Arganda.—Distrito de Prevención.

#### Sección primera

Presidente.—D. Hilario Perdiguero.

Suplente.—D. Manuel José Guillén

Adjuntos.—D. Jerónimo Madrid y don Angel Millán.

Suplentes.—D. Luis Milano y don Pablo Morago.

Término municipal de Arganda.—Distrito de Prevención.

#### Sección segunda

Presidente.—D. Vicente Díaz.

Suplente.—D. Isidoro Martín.

Adjuntos.—D. Gregorio Martínez y don Julio Martínez.

Suplentes.—D. Dionisio Medina y don Telesforo Mejorada.

Término municipal de Berzosa del Lozoya.—Distrito del mismo.

#### Sección única

Presidente.—D. Arturo García.

Suplente.—D. Ildefonso Martín.

Adjuntos.—D. Tomás Sanz y don Lucio Ruiz.

Suplentes.—D. Eusebio Blas y don Benito García.

Término municipal de El Boalo.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Alvarez Díaz.

Suplente.—D. Leonardo de la Rubia.

Adjuntos.—D. Francisco Bartolomé Alonso y D. Ramón Cabañas.

Suplentes.—D. Valentín Vázquez y D. Lucio Vázquez.

Término municipal de Braojos.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Mariano Asenjo.

Suplente.—D. Lope Sedano.

Adjuntos.—D. Pauline Gutiérrez y D. Pedro Martín.

Suplentes.—D. Luis Sedano y don Tiburcio Sanz.

Término municipal de Brea de Tajo. Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Miguel Aguado.

Suplente.—D. Casimiro Lucere.

Adjuntos.—D. Casimiro Cabrera y D. Zacarías Cabrera.

Suplentes.—D. Julián Valbuena y D. Antonio Balbuena.

Término municipal de Bustarviejo. Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Víctor Alvaro Benito.

Suplente.—D. Gabriel Ramos.

Adjuntos.—D. Antonio Aranda y D. Basilio Blasco.

Suplentes.—D. Juan Serrano y don León Navacerrada.

Término municipal de Cabanillas de la Sierra.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Ricardo Aristimeño.

Suplente.—D. Francisco Vallejo.

Adjuntos.—D. Ramón López y don Clemente Martín.

Suplentes.—D. José López y don Martín Mardones.

Término municipal de Cenicientos.—Distrito primero.

#### Sección única.

Presidente.—D. Víctor Bueno.

Suplente.—D. Lucie Zurdo.

Adjuntos.—D. Mariano Alvarez y D. Tomás Ampuera.

Suplentes.—D. Florentino Pacios y D. Mariano Pacios.

Término municipal de Cenicientos.—Distrito segundo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Leandro Ampuera.

Suplente.—D. Matilde Zamorano.

Adjuntos.—D. Leocadio Ampuera y D. Adrián Astudillo.

Suplentes.—D. Martín Pérez y don Natalio Pérez.

Término municipal de Cercedilla.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Manuel Alonso.

Suplente.—D. Anacleto Zorrilla. Adjuntos.—D. José López y D. Félix López.

Suplentes.—D. Eladio Valencia y D. Francisco Segovia.

Término municipal de Collado Mediano.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Basilio Espinosa.

Suplente.—D. Teodoro Garabaya.

Adjuntos.—D. Francisco Sanz y D. Demetrio Sanz.

Suplentes.—D. Francisco Lozoya y D. Pablo Lozoya.

Término municipal de Collado Villalba.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Ricardo Rodríguez.

Adjuntos.—D. Antonio Martín y don Benito Martín.

Suplentes.—D. Marcelino Linares y D. Manuel Martín.

Término municipal de Colmenar del Arroyo.—Distrito del mismo.

#### Sección única.

Presidente.—D. Gabriel Herrera.

Suplente.—D. Eugenio Herrero.

Adjuntos.—D. Julián Balballido y D. Isidro Balballido.

Suplentes.—D. Leandro Vega y don Liborio Tardón.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Castillejos.

#### Sección primera.

Presidente.—D. Nicanor González.

Suplente.—D. Lorenzo García.

Adjuntos.—D. Alberto Zabaleta y D. Mariano Virgel.

Suplentes.—D. Mariano Alvarez y D. Manuel Alvarez.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Castillejos.

#### Sección segunda.

Presidente.—D. Manuel Abad.

Suplente.—D. Antonio Villa.

Adjuntos.—D. José Verdú y don Emilio Velasco.

Suplentes.—D. Baltasar Andrés García y D. Juan Andrés Pérez.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Castillejos.

Sección tercera.

Presidente.—D. Cándido Seto.  
Suplente.—D. Jesús Velasco.  
Adjuntos.—D. Antonio Varquero y D. Julián Vargas.  
Suplentes.—D. José Alcalde y don Pedro de Alba.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Huerta del Obispo.

Sección primera.

Presidente.—D. Manuel Abad.  
Suplente.—D. José Paredes.  
Adjuntos.—D. Valentín Zapata y D. Miguel Zamora.  
Suplentes.—D. Juan Aparicio y D. Valentín Aparicio.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Huerta del Obispo.

Sección segunda.

Presidente.—D. Angel Alonso.  
Suplente.—D. Dionisio Velasco.  
Adjuntos.—D. Ramón Simarro y D. Miguel Sevillano.  
Suplentes.—D. José Alearaz y don Manuel Alonso.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Progreso.

Sección primera.

Presidente.—D. Rufino Blanco.  
Suplente.—D. Miguel Sabio.  
Adjuntos.—D. Emeterio del Valle y D. Juan Valladanes.  
Suplentes.—D. Vicente Antona y D. Julián Arribas.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Progreso.

Sección segunda.

Presidente.—D. Miguel Crespe.  
Suplente.—D. Tomás Agujetas.  
Adjuntos.—D. Leencie Vera y don Jerónimo del Valle.  
Suplentes.—D. Timoteo Alonso y D. Leonardo Alonso.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Tetuán.

Sección primera.

Presidente.—D. Gabriel Alonso.  
Suplente.—D. Alberto Mestre.  
Adjuntos.—D. Ignacio Tobalina y D. Julián Torres.  
Suplentes.—D. Marcelino Almenacid y D. Luis Alonso.

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Tetuán.

Sección segunda.

Presidente.—D. Manuel Domingo Vela.  
Suplente.—D. Tomás Acebedo.  
Adjuntos.—D. Severo Vélez y don Gil Vegas.  
Suplentes.—D. Inocente Andrés y D. Juan Andrea.

Término municipal de Chapinería. Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Gabino Gutiérrez.  
Suplente.—D. Marcos Cique.  
Adjuntos.—D. José Domínguez Panadero y D. José Domínguez Fernández.

Suplentes.—D. Mateo Sánchez y D. Francisco Serrano.

Término municipal de El Melar.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Antonio López.  
Suplente.—D. Emilio Pascual.  
Adjuntos.—D. Emilio Orate y don Francisco García.  
Suplentes.—D. Felix de la Morena y D. Felipe Romero.

Término municipal de Fresnedillas. Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Lorenzo Ventura.  
Suplente.—D. Gabriel Gómez.  
Adjuntos.—D. Aquilino de la Plaza y D. Florentino de la Plaza.  
Suplentes.—D. Romualdo Fernández y D. Indalecio García.

Término municipal de Fuente el Saz.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Guillermo Aguado.  
Suplente.—D. Vicente Valdemoro.  
Adjuntos.—D. Antonio Rodrigo y D. Marcelo González.  
Suplentes.—D. Angel Colmenar y D. Enrique Martín.

Término municipal de Gascones.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Anastasio Vargas.  
Suplente.—D. Federico Gil.  
Adjuntos.—D. Mariano Briceño y D. Martín García.  
Suplentes.—D. Pedro Aliende y D. Felipe Briseño.

Término municipal de Guadalix de la Sierra.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Valero Janco.  
Suplente.—D. Balbino García.  
Adjuntos.—D. Cayetano Blázquez y D. Agapito Blázquez.  
Suplentes.—D. Antonio Vázquez y D. Juventino Sanz.

Término municipal de La Olmeda de la Cebolla.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Manuel González.  
Suplente.—D. Martín Oter.  
Adjuntos.—D. Pedro Torres y don D. Bautista Sanabria.  
Suplentes.—D. Saturnino Brilmega y D. Mariano Campanero.

Término municipal de Las Rozas.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Inocente Herranz.  
Suplente.—D. Victoriano Ramos.  
Adjuntos.—D. Expedito Benito y D. Remigio Bravo.  
Suplentes.—D. Elías Plaza y don Pascual Plaza.

Término municipal de Manzanares el Real.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Vicente Perea.  
Suplente.—D. Pedro Arroyo.  
Adjuntos.—D. Luis Alvarez y don Manuel Giménez.  
Suplentes.—D. Donato Alvarillo y D. Eugenio Blasco.

Término municipal de Meco.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Venancio Pérez.  
Suplente.—D. Melquiades Villota.  
Adjuntos.—D. Florencio de Lucas y D. José León.

Suplentes.—D. Victoriano de Marcos y D. Cruz Martínez.

Término municipal de Morazarzal. Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Melchor Antifano.  
Suplente.—D. Francisco Ovejero.  
Adjuntos.—D. Enrique Soriano y D. Celestino Cepúlveda.  
Suplentes.—D. Maximiliano Iglesias y D. Julián Bulandín.

Término municipal de Morata de Tajuña.—Distrito de Audiencia.

Sección única.

Presidente.—D. Santiago Algara.  
Suplente.—D. Federico Romero.  
Adjuntos.—D. Federico Romero Arenas y D. Pedro Sánchez.  
Suplentes.—D. Angel Jiménez y D. Emilio de Llanos.

Término municipal de Morata de Tajuña.—Distrito de la Iglesia.

Sección única.

Presidente.—D. Amós García.  
Suplente.—D. Ceferino Oliva.  
Adjuntos.—D. Victoriano Fomina y D. Leandro Martínez.  
Suplentes.—D. Pedro López y don Sebastián Delgado.

Término municipal de Navacerrada.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Marcelino Jorge Sala.  
Suplente.—D. Manuel Herrera.  
Adjuntos.—D. Isidro Aceituno y D. Ceferino Alvarez.  
Suplentes.—D. Antonio Sanz y D. Antonio Sanz Frutos Martín.

Término municipal de Navalagamella.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Justo Sáez.  
Suplente.—D. Francisco Rodríguez.  
Adjuntos.—D. Magín Pérez y don Indalecio Serrano.  
Suplentes.—D. Demetrio Sánchez y D. Francisco Serrano.

Término municipal de Pelayos de la Presa.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Paulino Hernández.  
Suplente.—D. Esteban Redondo.  
Adjuntos.—D. Mauricio Barrios y D. Ruperto Cercas.  
Suplentes.—D. Pablo Redondo y D. Francisco Peral.

Término municipal de Perales de Tajuña.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Luciano García.  
Suplente.—D. Escolástico Sánchez Alarcón.  
Adjunto.—D. Cándido Redondo.  
Suplentes.—D. Carmelo Gómez y D. Calixto Alarcón.

Término municipal de Pozuelo de Alarcón.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Baltasar Palomo.  
Suplente.—D. Vicente Bravo.  
Adjuntos.—D. Rufino Hernández y D. Manuel Parrero.  
Suplentes.—D. Ignacio Giménez y D. Mariano García.

Término municipal de Ribatejada.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Pedro Andrés Velasco.  
Suplente.—D. Eulogio Tizón.  
Adjuntos.—D. Telesforo de Marcos y D. Evaristo Mayor.  
Suplentes.—D. Félix Morante y D. Inigo López.

Término municipal de Torrelaguna. Distrito de la Constitución.

Sección única.

Presidente.—D. Hipólito Hernanz.  
Suplente.—D. Luis Urquijo.  
Adjuntos.—D. Manuel Asius y don Francisco Barahona.  
Suplentes.—D. Bernabé Salcedo y don Nicolás Cid.

Término municipal de Torrelaguna. Distrito del Coto.

Sección única.

Presidente.—D. Angel Olmeda.  
Suplente.—D. Doroteo López.  
Adjuntos.—D. Valentín Alonso Cediell y don Mariano Almazán.  
Suplentes.—D. Eugenio Torres y don José Torres.

Término municipal de Velilla de San Antonio.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Romualdo Merino.  
Suplente.—D. Guillermo Hurtado.  
Adjuntos.—D. Eusebio Baeza y don Alfonso Urbano.  
Suplentes.—D. Teodoro Alcalaejo y don Jacinto Giménez.

Término municipal de Venturada.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Valeriano Barrendero.  
Suplente.—D. Celestino Torres.  
Adjuntos.—D. Víctor Jiménez y D. Florentino Izquierdo.  
Suplentes.—D. Francisco Martín y D. Manuel de la Morena.

Término municipal de Villalbilla.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Demetrio de Ayala.  
Suplente.—D. Oiriaco Yebra Rojo.  
Adjuntos.—D. Vicente Yebra y don Froilán Yebra.  
Suplentes.—D. Gregorio del Amo y D. Venancio Aguado.

Término municipal de Villamantilla.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Dionisio de la Morena.  
Suplente.—D. Santiago González.  
Adjuntos.—D. Ladislao Megías y D. Gregorio Zamorano.  
Suplentes.—D. Pedro González y D. Victoriano Lózano.

Término municipal de Villanueva de la Cañada.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Julio Brunete.

Suplente.—D. Mariano Olmeda.

Adjuntos.—D. Pablo Brunete y don Francisco Serrano.

Suplentes.—D. Senén Serrano y D. Tomás Brunete.

(Continuad)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en 16 de noviembre último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, en autos incidentales promovidos por D. Mariano Rebollo Vazquez contra D. Sabino Ruiz Pelayo y otros, sobre que se declare pobre al primero para litigar, ha acordado se emplace al don Sabino Ruiz Pelayo y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; y como hijo de doña Isidora Pelayo Rey, hermana y heredera de D. Ildefonso Palayo Rey, por medio del presente edicto, para que, dentro del término de doce días, comparezca en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Sabino Ruiz Pelayo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se expide el presente edicto que se insertará en los periódicos oficiales.

Madrid, 31 de diciembre de 1919.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Selser

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.

(C.—13.)

#### CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en los autos que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, se siguen a instancia de la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario denominada «El Hogar Español», contra doña Saturnina Vicente Gálvez, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de un préstamo de diez y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas treinta céntimos, se saca a la venta en subasta pública, por tercera vez y término de veinte días.

Una casa en construcción sita en el inmediato pueblo de Carabanchel Bajo, su calle de Nájera, cuyo solar es el señalado con el número quince, de los en que se dividió la tierra llamada del Olivar, al sitio de Vía Cruces, ocupando una superficie de cinco mil setecientos noventa y seis pies cuadrados, equivalentes a cuatrocientos

cinuenta metros, también cuadrados, formando un paralelogramo, lindante: por su frente, al Este, con la calle de Nájera; por la derecha entrando, al Norte, con tierra de Esteban López y Camino de las Cruces; por la izquierda, al Sur, con el solar número trece de la tierra del Olivar, y por la espalda, al Oeste, con tierra de D. Juan Costan.

Dicha subasta, que será doble y simultánea, tendrá lugar en la Sala-audiencia de este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Getafe, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, y se hace presente a los licitadores, que la referida finca fué tasada por las partes contratantes en cuarenta y cinco mil pesetas, saliendo a esta subasta sin sujeción a tipo, pero si el precio que en ella se ofreciese fuese inferior a las dos terceras partes de la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, por que salió a segunda subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate, hasta que, transcurridos nueve días, después de hecho saber el precio ofrecido al deudor o deudores, no pagasen su crédito a la Sociedad acreedora o presentara persona que mejorase la postura; que para tomar parte en el remate, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de dicho inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a diez y nueve de enero de mil novecientos veinte.

José María Castelló.

El Secretario,  
Luis Moliner.

(D.—7 ter.)

#### NAVALCARNERO

González Ruiz (Francisco), de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Granada, domiciliado últimamente en un Carmen del Sr. Romero, situado en la calle de la Ventanilla, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de una cartera al mismo, que contenía dos billetes del Banco de España y varios documentos.

Navalcarnero, a 9 de enero de 1920.

José Mínguez.

(Núm. 51.)

(B.—87.)

#### Juzgados municipales

#### CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez municipal Suplente del distrito del Congreso, dictada en el expediente sobre exacción por la vía de apremio de una multa impuesta por

el Excmo. Sr. Director general de Seguridad, a D. Francisco Abad, se sacan a pública subasta, por primera vez, y por el precio de la tasación pericial, un armario de luna color caoba, con incrustaciones y copete, siendo la luna biselada de dos metros de alto por uno de ancho, con un cajón en la parte inferior, que ha sido justipreciado en trescientas pesetas, y se halla depositado en poder del denunciado D. Francisco Abad, que habita en la calle de San Agustín, número siete, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate de los mismos, el día veinte de febrero próximo, a las diez y seis horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de su Juzgado, sito en la calle del León, números cuarenta y cuarenta y dos; advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquella tasación, y que las posturas que se hagan, deberán cubrir las dos terceras partes del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Mario Jiménez León.

El Secretario.

Firmado.

(C.—11)

#### HOSPITAL

Don Pedro Rianza Barriopedro, vecino de Madrid, del comercio, habitante en la Corredera Baja, número cuarenta y cinco, principal, ha solicitado celebrar juicio verbal con D. Félix Aguirre Olózaga, sobre pago de doscientas cincuenta y siete pesetas, resto de cuenta de ropas de vestir, interés legal desde la fecha de la demanda, que es de veintidós del actual, costas y gastos; y el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, ha señalado para la celebración del juicio el día once de febrero próximo, a las once horas, en su Sala-audiencia, sita en la calle de la Magdalena, número veintidós, principal, habiéndose de celebrar el juicio ante el Tribunal municipal compuesto por el señor Juez D. Humberto Llorente y Regidor y los adjuntos D. Julián Monje y D. Rafael Martínez Lage.

Para cuyo acto se cita al demandado por medio del presente por ignorarse su paradero, para que comparezca con los documentos, testigos o demás medios de prueba de que intente valerse; apercibido que, de no hacerlo, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho con arreglo a lo dispuesto en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de citación en forma al demandado D. Félix Aguirre Olózaga, expido el presente, visado por S. S., en

Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Humberto Llorente.

El Secretario,  
José Ballester.

(A.—69)

#### EL BERRUECO

Don Mariane Isabel Martín, Juez municipal de la villa de El Berrueco.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación o acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de ochenta vecinos, y el Secretario percibe aproximadamente al año, la cantidad de cien pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

El Berrueco, 16 de enero de 1920.

El Juez,

Mariano Isabel.

El Secretario habilitado,  
Amado Ruiz.

(Núm. 135)

#### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre último, ha acordado anunciar concurso público, por término de ocho días, entre los propietarios del distrito de la Universidad, para ofrecimiento de locales donde trasladar las dependencias del Juzgado municipal del expresado distrito, en cuyas proposiciones, que deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, y a las que se acompañará el plano de la planta o plantas del local ofrecido, se hará constar el precio y duración del arriendo y cuantas condiciones estime oportuno el proponente, en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que considere más ventajosa o desechar todas las presentadas, sin derecho a reclamación alguna por parte de sus autores.

Vencido el plazo para admitir pliegos, se procederá por la Comisión de Hacienda a la apertura de ellos, el día que se designe, remitiéndose las proposiciones al Sr. Arquitecto municipal de la Sección para que, previo reconocimiento de los locales, informe

acerca de sus condiciones, a fin de que, eida también, la epinión del señor Juez, eleve al Exemp. Ayuntamiento la oportuna propuesta, entendiéndose en todo caso que, cuando el Municipio disponga de local de su propiedad, donde instalar la dependencia de que se trata, podrá dar por concluso el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho a reclamación alguna por ello.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1920

El Secretario,  
Francisco Ruano

(Núm. 134).

(E.—48.)

**COLMENAR DE OREJA**

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de diciembre de 1918, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal y caso 5.º del art. 40 del Reglamento provisional de Secretarías de Ayuntamiento.

Día 1.º.

Fué aprobada el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de que por el Sr. Gobernador civil se reclamaba el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1919.

Fué aprobada la cuenta de Segunda Ragel, importante 35 pesetas, por el lavado de ropas del Hospital municipal.

Se acuerda que las subastas para el arriendo del Matadero y puestos públicos, tengan lugar el día 13 del corriente, a las once y doce de su mañana, respectivamente.

Se acuerda anunciar la vacante de Censerje del Hospital municipal.

Día 8.

Fué aprobada el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida en el mes de noviembre próximo pasado por el impuesto de consumos, degüello de reses en el Matadero y expedición de telegramas privados.

Fué aprobada la cuenta de D. Bernardo Magri, importante 300 pesetas, por la elevación de aguas a esta población para el abastecimiento del vecindario.

Se designó al Oficial segundo de esta Secretaría para que entregue en Madrid el presupuesto ordinario de 1919.

Día 15.

No se celebró sesión. Día 17.—Segunda convocatoria. Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 8.

Se adjudicó a D. Emilio Afuera el servicio de puestos públicos para 1919, por la cantidad de 2.750 pesetas. Se acuerda solicitar del Excelentísimo Sr. Gobernador civil excepción de nueva subasta para el arriendo del Matadero público.

Fué aprobada la relación de los individuos que durante el año de 1919 tendrán derecho a disfrutar gratuitamente los auxilios médico farmacéuticos.

Día 22.

No se celebró sesión. Día 24, 2.ª convocatoria. Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 17.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que había sido autorizado, para adequinar la faja de terreno, desde la entrada a la salida del parador de la Concha.

De que había sido aprobada la matrícula de subsidio industrial para 1919.

Se designó al Oficial primero de Secretaría para que, como comisionado del Ayuntamiento, pase al Tribunal Médico militar.

Fué aprobada la cuenta del maestro herrero Antonio del Moral, importante 15 pesetas.

Se adjudicó definitivamente el arriendo de las medidas de sólidos para el año de 1919, a Emilio García Afueras, por la cantidad de 9.501 pesetas.

Se acuerda que la segunda subasta para el arriendo de las medidas de líquidos, tenga lugar el 26 de enero próximo.

Día 29.

No se celebró sesión.

Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 24.

Quedó enterada la Corporación del Real decreto disponiendo que los presupuestos continuaran rigiendo desde 1.º de enero a 31 de marzo de 1919, y de las demás disposiciones que abarca.

Asimismo de que había sido aprobado el repartimiento de la contribución de edificios y solares.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes:

La del Farmacéutico D. José García, importante 44'35 pesetas, por el suministro de medicamentos a enfermos pobres.

La del también Farmacéutico don Sebastián Rodríguez, importante 132 pesetas, por desinfectantes, con motivo de la epidemia gripal.

La de socorros a individuos pobres, importante 200 pesetas.

La de impresos y efectos para la estación telegráfica, 73'80 pesetas.

La de gastos de material de Secretaría y sus dependencias, durante el 4.º trimestre, importante 337 pesetas y 5 céntimos.

La de arreglo de herramientas para los peones callejeros, importante 44 pesetas.

La de cinco cargas de yeso, para arreglo del Matadero, importante 4 pesetas 25 céntimos.

Resultando incompatible para intervenir en los asuntos de quintas del actual Reemplazo, el Secretario del Ayuntamiento D. Angel Juan y Seva, se designó para reemplazarle al oficial primero D. Mariano Mingo.

Junta Municipal.

Día 4.

Se discutió y votó definitivamente el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1919, y fué aprobado en todas sus partes por la Junta.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día de ayer, de que certifico.

Colmenar de Oreja, 12 de marzo de 1919.

El Secretario,  
Angel Juan Seva.

V.º B.º

El Alcalde,  
Arturo García.

**Tesorería de Hacienda**  
de la provincia de Madrid

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaró incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona tercera y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 28 de enero de 1920.

El Tesorero de Hacienda,  
Francisco García del Valle.

Deudores.—Minas.

D. Joaquín Tarazona, «La Suerte segunda».

D. Juan Montojo, «La Suerte».

D. Ramón del Campo, «Violette».

D. Arturo Viso Simón, «Flera».

D. Federico Casas Ansoarena, «Santa Agueda».

D. Teusio Varela Radio, «Justicia».

**DIRECCION GENERAL**

DE

**OBRAS PÚBLICAS**

Conservación y reparación  
de carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acepios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Loeches a Alcalá de Henares, cuyo presupuesto asciende a 23.081'33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1922, y la fianza provisional de 230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de enero de 1920.

El Director general,  
P. D.

R. Ochando

(Núm. 158)

(E.—39)

Hasta las trece horas del día 16 de febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Repa-

ración de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para conservación en los kilómetros 20 al 22 de la carretera de la Estación de Villalba a Segovia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 7.511'58, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1922, y la fianza provisional de 80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de enero de 1920.

El Director general.

P. D.

R. Ochando.

(Núm. 158)

(E.—40)

**“La Unión,” y “El Fénix Español,”**

Compañía de seguros reunidos.—Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número diez mil quinientos treinta y nueve, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Fermín Hidalgo Hidalgo, con fecha veintiocho de febrero de 1910, se anuncia al público, por tercera vez, para que la persona que la posea, se presente a justificar su derecho a ella, en el término de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en el BOLETIN OFICIAL de Madrid y en el de la provincia de Badajoz, pues de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos diez.

El Director,

F. Setuain.

(A.—68)

**VENTA**

en pública subasta de la casa sita en esta Corte, calle del Pez, número diez, moderno, bajo el tipo de sesenta mil pesetas; cuya subasta tendrá lugar el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Juan González Ocampo, calle de la Puebla, número seis, principal, en cuyo despacho se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, títulos de propiedad y demás documentos, todos los días laborables de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

(A.—60 bis.)